



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0035714/2018, en el que se ha dictado ad referéndum de este Cuerpo la Resolución Decanal N°1144/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°1144/2018, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Designar a la señora Ab. MARÍA LAURA FORADORI, DNI 34.316.657, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante “A” dedicación simple (C.119) en Cát. “B” de Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a la Prof. Norma Herrera, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N°1610/93. 2) Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por la señora Ab. María Laura Foradori en el cargo designado por el Art.1° de la presente, por el período comprendido entre el 8 de agosto último y hasta la fecha. 3) La Ab. María Laura Foradori deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art.56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia al Departamento de Derecho Social de esta Facultad. Gírese a la Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A UN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

~~RICARDO D. FREIJAM
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCIÓN N°351/2018

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA